

Acta N° 12

Municipalidad de Dulce Nombre de Copán, Sábado, diecisiete de Junio de dos mil diecisiete. = Sesión Ordinaria de este día, presidida por el señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benítez, con asistencia de los Regidores Segundo, Tercero, Cuarto y Sexto, señores Ricardo Antonio Maldonado Estrada, Fidel Oswaldo Canales Ardón, Miriam Lizeth Dubón Tabora y José Abel Fuentes, respectivamente; faltando sin excusa el Vice-Alcalde Municipal, don Denis Adilio Melgar Chávez, faltando sin excusa el Regidor Primero, don José María Saavedra-Flores y faltando con excusa verbal el Regidor Quinto, don José Antonio Ramos López; ante el Secretario del Despacho se procedió como sigue: 1) Previa comprobación del quórum, el señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benítez, declaró abierta esta Sesión Ordinaria, siendo las diez de la Tarde con diez minutos. = 2) Se dio lectura a la agenda para esta Sesión Ordinaria, la cual fue aprobada. = 3) La Invocación a Dios estuvo a cargo del joven Carlos Alexander Córdoba; 4) Se leyó, aprobó y firmó el acta anterior. = 5) En correspondencia, se dio lectura a varias solicitudes, las cuales serán retomadas en el punto de agenda correspondiente a "Acuerdos". = 6) Estuvieron presentes en esta sesión los jóvenes Nelsy Barahona y Jesús Orrellana, ambos estudiantes del Centro Universitario Regional de Occidente (CURCO), quienes presentaron un Plan de Capacitación para esta Municipalidad, por parte de la carrera Desarrollo



del referido CUROC; dicho plan se
 denomina Plan de acción ambiental
 Municipal (P.A.A.M.), a dos meses, el
 cual esta Corporación Municipal da por a-
 ceptado, comprometiéndose a proporcionar
 el transporte, vehículo municipal y gastos de
 miembros en capacitaciones y otras acti-
 vidades, como también el apoyo del coor-
 dinador de la UMA de este Municipio, al
 igual que el apoyo del Coordinador de la
 Unidad Técnica Municipal de esta Alcal-
 día. = 7) Estuvo presente, en esta sesión un
 grupo de personas, todos miembros de las
 Asociaciones de Padres de Familia de los
 tres Sextos Grados de la escuela urbana
 "John F. Kennedy" de esta Ciudad, tra-
 yendo una nota, en la cual manifiestan
 que en dicha escuela, de tres seccio-
 nes de sexto grado, se redujeron a dos,
 una de las docentes pasó a primer --
 grado, consecuentemente, las maes-
 tras de sexto grado se encuentran con
 hacinamiento de niños, lo cual les pro-
 duce una serie de problemas; expresa
 la nota que en vista que dicha insti-
 tución educativa cuenta ya con la pla-
 za asignada por devolución, piden a-
 apoyo a esta Corporación Municipal pa-
 ra que dicha plaza se le asigne nueva-
 mente a sexto grado, pues tienen en-
 tendido que está siendo utilizada en el
 Municipio de Concepción, en este mis-
 mo Departamento de Copán; finalmen-
 te, solicitan que se les ayude a formar
 parte de una comisión, para visitar al
 señor Director Departamental de Educa-

ción, en Santa Rosa de Copán, para que éste les dé una pronta solución; al respecto, y como respuesta inmediata, se nombró una Comisión integrada por el señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benítez, el Regidor Segundo, don Ricardo Antonio Maldonado Erazo, y el Comisionado Municipal, don Jerry Esau Millá, quienes se abocarán al señor Director (Mu) Departamental de Educación, el día jueves, veintidós de junio del presente año dos mil diecisiete. 8) El señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benítez, presentó los siguientes informes: a) Que ya se finalizó con el proyecto de pavimentación frente a las oficinas de multi-cable, en el barrio "Progreso" de esta Ciudad, y ya se iniciaron los trabajos de mitigación, incluyendo 60 metros de planchón hidráulico, frente a la casa del señor Vicente Ordón, Centro Comunal; b) Que se reunió con los señores miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia de esta Ciudad, quienes organizaron su directiva, eligiéndola por votación directa y pública, habiendo quedado ésta así: Coordinador: Oscar Lara Mirón; Sub-Coordinador: Mario Denis Canales Reyes; Secretaria: Angélica María Pineda; Tesorera: Diana Maribel Niñez; Fiscal: Rodrigo Trochez; Vocal 1: Carlos Ovidio Bojorges Duarte; Vocal 2: Nelda Mercedes Chávez. - A la vez, el señor Alcalde Municipal informa, que como tal, y a nombre de esta Corporación Municipal, contrajo los siguientes compromisos: a) Apoyo logístico a dicha Comisión Ciudadana de Transpa-



encia, comenzando por proporcionarles el vehículo municipal, para las salidas que tengan que hacer, relacionadas con el Trabajo, y siempre en virtud de que así lo requieran; b) Solicitar el apoyo del Comisionado de los Derechos Humanos de Santa Rosa de Copán, para que les dé la respectiva capacitación; c) Una vez hayan sido capacitados, y tengan su plan de Trabajo, se les asignarán fondos para sus actividades, previamente aprobados por esta Corporación Municipal, en cuyos fondos se incluirá viáticos, gastos de escritorio y otros; d) Se les proporcionará un libro, debidamente autorizado, en el que consignarán las actas de todas las reuniones que realicen; e) Que conforme con lo Tratado con PLAN, se solicitará a la Profesora Miriam Morales que recopile la historia de Dulce Nombre, y al finalizar se le dará un incentivo; f) Que se ha continuado con el cobro del impuesto de contribución por mejoras a todas aquellas personas beneficiadas con el proyecto de pavimentación de calles en esta Ciudad. = 9) El Regidor Sexto, don José Abel Fuentes informó: que en Aldea "Agu Buena" de este Municipio, se ha entapado la cuneta y las aguas lluvias están arruinando la calle, a lo cual el señor Alcalde Municipal manifestó que enviará personal en el vehículo municipal, para ver cuales son los puntos a reparar, lo cual se hará como jornales. = 10) El Regidor Segundo, don Ricardo Antonio Maldonado Trago, informó: Que frente a la Ferreteria Moreno, en el barrio Mora-

zán de esta Ciudad, se ha acumulado una gran cantidad de basura, la cual da suciedad, mal olor y mosquero, ocasionando problemas al medio ambiente y a los vecinos del referido barrio; en vista de lo anterior, se comisionó al Director Municipal de Justicia, don Luis Alonso Ota, para que se apersona a ese sector, vea el problema en mención y le busque pronta solución al mismo. 1) La Tesorera Municipal, Kenia Morales, presentó el informe sobre el movimiento económico habido en la Tesorería Municipal -- bajo su responsabilidad, cuyo informe -- corresponde al mes de ABRIL de 2017, así:

Disponibilidad según bancos al 31 de Marzo de 2017		1,156,084.59
Efectivo Caja	147,682.32	
Efectivo Caja tesorero	147,682.32	
Caja Chica	- 0 -	
Bancos según libros	1,008,402.27	
Banca/lan cheque 21-820/ERP	40,944.66	
Banco Occidente Cheques 11-113-000016-9/CAPITAL	930,701.25	
Banco Occidente Cheques 11-113-000015-7/CORRIENTES	27,139.67	
Banco Occidente Cheques 11-113-000010-9/FONDOS ERP	2,497.08	
Banco Occidente Cheques 11-113-000135-1/DONACION JAPONESA	1,773.23	
Banco Occidente Cheques 11-113-000134-3/DONACION JAPONESA	1,750.00	
Banco Occidente Cheques 11-113-000117-3/DONACIONES	1,610.00	
Banco Occidente Cheques 11-113-000122-0/DOMINIOS PLENOS	1,986.38	
Ingresos totales mes de Abril 2017		1,004,102.66
Ingresos propios	83,056.16	
Transferencia mes de FEBRERO 2017	921,046.50	
Otros Ingresos/Matricula de Vehiculos		
Disponibilidad ABRIL 2017		2,160,187.25
Egresos de ABRIL 2017		1,943,495.59
Total Egresos	1,943,420.59	



N° 0105

Gastos Bancarios	75.00	
Disponibilidad según Presupuesto al 30 de ABRIL 2017		216,691.66
Disponibilidad según bancos 30 de ABRIL 2017		216,691.66
Efectivo caja	150,308.62	
Efectivo caja tesorero	150,308.62	
Caja Chica	- 0 -	
Bancos según libros	66,383.04	
Bancatlán cheque 21-820/ERP	40,944.66	
Banco Occidente Cheques 11-113-00006-9/CAPITAL	10,852.16	
Banco Occidente Cheques 11-113-00006-7/CORRIENTES	3,488.11	
Banco Occidente Cheques 11-113-000100-9/FONDOS ERP	2,497.08	
Banco Occidente Cheques 11-113-000135-1/DONACION JAPONESA	1,773.23	
Banco Occidente Cheques 11-113-000134-3/DONACION JAPONESA	1,750.00	
Banco Occidente Cheques 11-113-000117-3/DONACIONES	1,610.00	
Banco Occidente Cheques 11-113-000122-0/DOMINIOS PLENOS	3,467.80	

12) La Tesorera Municipal, Kenia Morales, presentó el informe sobre el movimiento económico habido en la Tesorería Municipal bajo su responsabilidad, cuyo informe -- corresponde al mes de MAYO de 2017, así:

Disponibilidad según bancos 30 de ABRIL 2017		216,691.66
Efectivo caja	150,308.62	
Caja Chica	- 0 -	
Bancos según libros	66,383.04	
Bancatlán cheque 21-820/ERP	40,944.66	
Banco Occidente Cheques 11-113-00006-9/CAPITAL	10,852.16	
Banco Occidente Cheques 11-113-00006-7/CORRIENTES	3,488.11	
Banco Occidente Cheques 11-113-000100-9/FONDOS ERP	2,497.08	
(Banco Occidente Cheques 11-113-000100-9/FONDOS ERP)	No Vale	
Banco Occidente Cheques 11-113-000135-1/DONACION JAPONESA	1,773.23	
Banco Occidente Cheques 11-113-000134-3/DONACION JAPONESA	1,750.00	
Banco Occidente Cheques 11-113-000117-3/DONACIONES	1,610.00	

Banco Occidente Cheques 11-113-000122-0/ ^{DOMINIOS} PLENOS	3,467.80	
Ingresos totales mes de MAYO 2017		1,046,144.73
Ingresos propios	121,398.23	
Transferencia mes de MARZO 2017	921,046.50	
Otros Ingresos/Matricula de vehiculos	3,700.00	
Disponibilidad MAYO 2017		1,262,836.39
EGRESOS de MAYO 2017		1,017,108.25
Total egresos	1,017,033.25	
Gastos bancarios	75.00	
Disponibilidad según presu- puesto al 31 de MAYO 2017		245,728.14
Disponibilidad según Bancos 31 de MAYO 2017		245,728.14
Efectivo Caja	172,468.48	
Efectivo caja tesorero	172,468.48	
Caja chica	- 0 -	
Bancos según libros	73,259.66	
Bancatán cheque 21-820/ERP	40,944.66	
Banco Occidente Cheques 11-113-000016-9/CAPITAL	13,990.41	
Banco Occidente Cheques 11-113-000065-7/CORRIENTES	268.40	
Banco Occidente Cheques 11-113-000100-9/Fondos ERP	2,497.08	
Banco Occidente Cheques 11-113-000135-1/DONACION JAPONESA	1,773.23	
Banco Occidente Cheques 11-113-000134-3/DONACION JAPONESA	1,750.00	
Banco Occidente Cheques 11-113-000117-3/DONACIONES	1,610.00	
Banco Occidente Cheques 11-113-000122-0/ ^{DOMINIOS} PLENOS	10,425.88	
13) Se recibió el informe de actividades rea- lizadas por el Director Municipal de Justi- cia, don Luis Alonso Orita, en el período- comprendido del 21 de Mayo de 2017 al 17 de Junio de 2017, de cuyo informe, se destaca lo siguiente: a) Que con las personas de Tra- bajo comunitario se ha estado chapeando el área del Kinder Sonrisas Infantiles, Bibliote- ca comunal y parte del Eco Parque; b) Que vi- sitó el negocio del señor Jesús Tabora, y éste le		



N° 0107

explicó de la ampliación que quiere realizar en la parte nueva del mercado municipal; c) Que se le envió ordenanza con fotografías al señor Edberto Fonseca Amaya, para que procediera a parquear los buses en lugar donde no afectara la libre locomoción de los demás vehículos; d) Que con respecto al caso de la asenera de la Aldea El Zapote de este Municipio, la cual es reclamada por el patronato, se logró hablar con el señor Ovidio Welchez, quien aduce que es dueño de dicho predio, pero que por ahorita no tiene ningún documento. =

14) El Jefe de Catastro informó: Que de conformidad con facultad que le fue conferida, y procedió a medir EL SOLAR solicitado por el señor LUIS ANTONIO ERAZO PEÑA, mayor de edad, casado, comerciante, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0408-1967-00064, vecino de esta Ciudad, cuyo SOLAR está ubicado en el barrio "Filorida", zona urbana de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán, y está comprendido bajo las dimensiones y colindancias siguientes: Del punto uno al punto dos, mide cuarenta y seis punto cero cero metros lineales y colinda con propiedad de Marco Antonio Moreno, rumbo Noroeste; del punto dos al punto tres, mide dieciocho punto sesenta y cinco cero metros (cuadrados) lineales y colinda calle de por medio con propiedad de Maxel Dubón Salguero, rumbo Sureste; del punto tres al punto cuatro, mide treinta punto cero cero cero metros lineales y colinda con propiedad de Delmy Maricela Méndez, rumbo Sureste, del--

punto cuatro al punto cinco, mide diez
 punto cero cero cero metros lineales y co-
 linda con propiedad de Delmy Marcela
 Méndez, rumbo Sureste; del punto cinco
 al punto seis, mide catorce punto cuatro
 cero cero metros lineales y colinda con pro-
 piedad de Birjilia Barahona y Delmy Ma-
 rcelita Méndez, rumbo Sureste, del pun-
 to seis al punto siete, mide veinticuatro--
 punto cinco cero cero metros lineales y co-
 linda con propiedad de Reyna Elizabeth
 Melgar Mejía, rumbo Sureste; del punto
 siete al punto uno, mide cuarenta y seis--
 punto seis cero cero metros lineales y co-
 linda con propiedad de Melecio Roque, --
 rumbo Noreste. = El valor catastral de di-
 cho inmueble es por la cantidad de NUEVE
 MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN LEMPI-
 RAS CON SESENTA Y UN CENTAVOS ---
 (L9,831.61), del cual deberá pagar el inte-
 resado el diez por ciento (10%) y que en este
 caso es por la cantidad de NOVECIENTOS--
 OCHENTA Y TRES LEMPTRAS CON DIECISEIS
 CENTAVOS (L983.16); dicho solar tiene u-
 na área de MIL SEISCIENTOS TREINTA Y O-
 CHO PUNTO SEIS CERO TRES METROS CUA-
 DRADOS (1,638.603M²). = Dicho SOLAR está
 ubicado en el barrio "Florinda", zona urba-
 na de esta Ciudad de Dulce Nombre de Co-
 pán, dentro del terreno del Título de Do-
 nación, a favor de este Municipio, y que
 se encuentra inscrito bajo el N° 21 del --
 tomo 1319, del Registro de la Propiedad,
 Hipotecas y Anotaciones Preventivas --
 del Departamento de Copán. = La Honora-
 ble Corporación Municipal ACORDO: Apro-



N° 0109

Por la venta del SOLAR descrito, a favor del señor LUIS ANTONIO ERAZO PEÑA. - Por lo que se le extiende la presente certificación para que comparezca ante el Notario de su elección a realizar el trámite de escrituración del predio, advirtiéndole que si no comparece ante el notario correspondiente, la presente certificación tiene solo el efecto de documento privado, y que el señor Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de Dulce Nombre de Copán, - firme la escritura de Traspaso respectivo. = 15) Se tuvo a la vista la certificación de Acta de Constitución de la Junta Administradora de aguas de la comunidad de San Jerónimo, Municipio de Dulce Nombre, Departamento de Copán, la cual está conformada de la siguiente manera: Presidente: Guillermo Arturo Valdiviego Hiron, con identidad N° 0408-1982-00046; Vice--Presidente Mario Salvador Alvarado, con identidad N° 0408-1980-00034; Secretaria: Hlora Maribel Mejía Mejía, con identidad N° 1408-1974-00013; Tesorero: Alma Yannett Herrera Valdiviego, con identidad N° 0408-1971-00126; Fiscal: Héctor Miguel Ángel Chinchilla Aguilar, con identidad N° 0408-1971-00146; Vocal 1: Santos Fausto Valdiviego Posadas, con identidad N° 0408-1955-00150; Vocal 2: José Doney Castellanos Valdiviego, con identidad N° 0408-1991-00066. = Dicha Junta Administradora de Aguas fue juramentada en legal y debida forma por el señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras

Benítez, y la misma queda oficialmente reconocida y por esta Honorable Corporación Municipal. = 16) Se tuvo a la vista la certificación de Acta de Constitución de la Junta Administradora de Aguas de la comunidad de Agua Buena, Municipio de Dulce Nombre, Departamento de Copán, la cual está conformada de la siguiente manera: Presidente: Juan Moisés Arévalo Ramírez, con identidad N° 0408-1987-00015; Vice-Presidente: Marta Alvarado Mejía, con identidad N° 0403-1983-00012; Secretario: Nery René Arévalo Ramírez, con identidad N° 0408-1990-00083; Tesorero: José Santos Ramírez, con identidad N° 0408-1975-00006; Fiscal: Enrique García Mendoza, con identidad N° 0408-1987-00146; Vocal 1: Mirna Argentina Oliva, con identidad N° 0408-1958-00094; Vocal 2: Zoila Masina Alvarado Mejía, con identidad N° 0403-1967-00041; dicha Junta Administradora de Aguas fue juramentada en legal y debida forma por el señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benítez, y la misma queda oficialmente reconocida por esta Honorable Corporación Municipal. = 17) Se tuvo a la vista la Certificación de Acta de Constitución de la Junta Administradora de Aguas de la comunidad de Las Caleras, Municipio de Dulce Nombre, Departamento de Copán, la cual está conformada de la siguiente manera:

Presidente: Dña Orfilia Ardón Henríquez, con identidad N° 0408-1974-00121; Vice-Presidente: Ismael Baillas Lara, con identidad N° 0408-1978-00114; Secretaria: Alicia Yamileth Madrid Santos, con iden-



tidad N°0408-1986-00092; Tesorero:
 Doris Madrid Santos, con identidad
 N°0408-1981-00037; Fiscal: María Trán-
 sito Lara, con identidad N°0408-1960-00140;
 Vocal 1: Virgilio Madrid Guillén, con iden-
 tidad N°0408-1985-00076; Vocal 2: José
 Ovidio Henríquez De Jesús, con identidad
 N°0408-1981-00183; dicha Junta Admi-
 nistradora de Aguas fue juramentada en
 legal y debida forma por el señor Alcal-
 de Municipal, don Oscar Enrique Contre-
 ras Benítez, y la misma queda oficialmen-
 te reconocida por esta Honorable Corpora-
 ción Municipal. = 18) Se tuvo a la vista la
 certificación de Acta de Constitución de la
 Junta Administradora de Aguas de la co-
 munidad de El Zapote, Municipio de Dul-
 ce Nombre, Departamento de Copán, la-
 cual está conformada de la siguiente ma-
 nera: Presidente: Fidel Arévalo, con identi-
 dad N°0408-1951-00112; Vice-Presidente:
 Marvin Abed Arévalo Castro, con identi-
 dad N°0408-1985-00194; Secretaria: María
 Emma Mejía, con identidad N°0408-1955-
 00174; Tesorero: Jorge Dagoberto Arévalo
 Castro, con identidad N°0408-1989-00032;
 Fiscal: José Luis García Ramos, con iden-
 tidad N°0408-1971-00136; Vocal 1: Nelma
 Ordina Bayillas Lara, con identidad
 N°0408-1967-00104; Vocal 2: Santos --
 Cristóbal Morán Tabora con identidad
 N°0408-1991-00096; dicha Junta Admi-
 nistradora de Aguas fue juramentada en
 legal y debida forma y por el señor Alcalde
 Municipal, don Oscar Enrique Contreras --
 Benítez, y la misma queda oficialmente

reconocida por esta Honorable Corporación Municipal. = 19) Se tuvo a la vista la certificación de Acta de Constitución de la Junta Administradora de Aguas de la comunidad de El Limón, Municipio de Dulce Nombre, Departamento de Copán, la cual está conformada de la siguiente manera: Presidente Pedro Antonio Sánchez, con identidad N° 0408-1957-00122; Vice-Presidente: Adrián Salinas, con identidad N° 0407-1947-00093; Secretaria: Ericka Guayapa Salinas Ramírez, con identidad N° 0408-1990-00122; Tesorero: Nuris Mariela Salinas Fuentes, con identidad N° 0408-1985-00005; Fiscal: Mauricio García, con identidad N° 0408-1972-00052; Vocal 1: Rosa Linda Castillo, con identidad N° 0408-1972-00054; Vocal 2: Carlos Castellanos González, con identidad N° 0408-1965-00129; dicha Junta Administradora de Aguas fue juramentada en legal y debida forma por el señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benitez, y la misma queda oficialmente reconocida por esta Corporación Municipal. = 20) Se tuvo a la vista la certificación de Acta de Constitución de la Junta Administradora de Aguas de la Comunidad de Prado de la Cruz, Municipio de Dulce Nombre, Departamento de Copán, la cual está conformada de la siguiente manera: Presidente: Wilson Leonel López Dubón, con identidad N° 0407-1985-00099; Vice-Presidente: José Abel Fuentes, con identidad N° 0408-1983-00143; Secretario: José Armando Gutiérrez Argiello, con identidad N° 0408-1962-00038; Tesore-



N° 0113

ya; Adaluz Fuentes López, con identidad N° 0408-1977-00064; Fiscal: Cilda Guadalupe Lara Villacueva, con identidad N° 0408-1985-00243; Vocal 1: Jaime Rolando González Reyes, con identidad N° 0407-1989-00145; Vocal 2: Brenda Ysabely Dubón, con identidad N° 0408-1985-00137; dicha Junta Administradora de Aguas fue juramentada en legal y debida forma por el señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benítez, y la misma queda oficialmente reconocida por esta Honorable Corporación Municipal. = 21) Se tuvo a la vista la certificación de Acta de Constitución de la Junta Administradora de Aguas "Dulce Nombre de María", de este Municipio de Dulce Nombre, Departamento de Copán, la cual está conformada de la siguiente manera: Presidente: Luis Alonso Orita, con identidad N° 0408-1957-00026; Vice-Presidente: Oscar Lara Giron, con identidad N° 0408-1964-00060; Secretaria: Zoila Maxina Madrid Fuentes, con identidad N° 0407-1973-00046; Tesorero: Rafael Antonio Zerrón, con identidad N° 0417-1974-00060; Fiscal Juan Ramón Mejía Canales, con identidad N° 0408-1956-00008; Vocal 1: Reyna Suyapa López, con identidad N° 0408-1974-00059; Vocal 2: José Evelio López, con identidad N° 0408-1979-00084; dicha Junta Administradora de Aguas fue juramentada en legal y debida forma por el señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benítez, y la mis-

ma queda oficialmente reconocida por esta Honorable Corporación Municipal. =

22) Se recibió una solicitud de legalización, mediante escritura pública, de un solar urbano, ubicado en el barrio "Florida", de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán, presentada por el señor Feliciano Sarmiento, a la cual la Corporación Municipal ACORDO: Darle el Hámbito respectivo. = 23) La Corporación Municipal ACORDO: Aprobar en todas y cada una de sus partes EL CONTRATO suscito entre el

señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benitez, y el señor FELICIANO MELGAR ARDON, por acarreo de pesenta viajes de balastre, desde el lugar conocido como La Balastera, del desvío de Dolores, hasta la Cuesta de la Mina, a un costo de OCHOCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Q800.00)

cada viaje, siendo el monto de dicho contrato por la cantidad de CUARENTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Q48,000.00), los

cuales El Contratante le hará efectivos a El Contratista con fondos de Transparencia del Gobierno Central, que está pendiente de recibirse, de lo cual El Contratista queda entendido. = No se incluye lo que corresponde

al doce punto cinco (12.5) del monto total del referido contrato, ya que El Contratista, señor Feliciano Melgar Ardón, cuenta con su respectiva constancia de pagos a cuenta a la Dirección Ejecutiva de Ingresos. = 24) La

Corporación Municipal ACORDO: Aprobar en todas y cada una de sus partes EL CONTRATO suscito entre el señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras --



N° 0115

Benitez, y el señor CRISTIAN ALEXAN-
DER ESPINOZA PINEDA, en condición
de Representante legal de la Empresa Cons-
tructora M y E, S. de R.L., cuyo contrato se
regirá bajo las condiciones siguientes:
El Contratista se compromete a: a) Hacer
zanjo para Proyecto mejoramiento de al-
cantarillado sanitario en el barrio Progre-
so, durante ocho horas con retroexcava-
ra, a un costo de MIL LEMPIRAS EXACTOS
(Q1,000.00) cada hora; b) Limpieza de al-
cantarillas de aguas lluvias y botado de
desbastes en Aldea Caleras y cuesta de
la mina, área rural de este Municipio, du-
rante veinticinco horas con retroexcava-
dora, a un costo de MIL LEMPIRAS EXAC-
TOS (Q1,000.00) cada hora; c) Limpieza de
alcantarillas y cunetas y mantenimiento
de alcantarillado sanitario en barrio Pro-
greso, mantenimiento de calles y carrete-
ras en la zona urbana de este Municipi-
pio, durante Trece horas con retroexcava-
dora, incluyendo corte y cargado de ba-
lastre, a un costo de MIL LEMPIRAS EXACTOS
(Q1,000.00) cada hora, siendo el monto de
dicho contrato por la cantidad de CUAREN-
TA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (Q46,000.00),
los cuales El Contratante le hará efecti-
vos a El Contratista cuando esta Muni-
cipalidad reciba los fondos provenien-
tes de las Transferencias del Gobierno Cen-
tral, que esta Municipalidad este pen-
diente de recibir, de lo cual El Contratista
queda entendido. = El Contratante no
deducirá a El Contratista, lo que corres-
ponde al doce punto cinco (12.5%) del --

monto total del referido contrato, del Impuesto Sobre la Renta, porque éste cuenta con su respectiva constancia de pagos a cuenta a la Dirección Ejecutiva de Ingresos. = 25) El Jefe de Catastro informó: Que de conformidad con la facultad que le fue conferida, procedió a medir EL SOLAR, solicitado por el señor CARLOS ARTURO ABREGO SANTOS, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0408-1973-00096, vecino de esta Ciudad, cuyo SOLAR está ubicado en el barrio "Progreso", zona urbana de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán, y está comprendido bajo las dimensiones y colindancias siguientes: Del punto uno al punto dos, mide cincuenta y seis punto diez metros lineales y colinda con propiedad de Francisco Navarrete, rumbo Noroeste; del punto dos al punto tres, mide diecisiete punto ochenta metros lineales y colinda calle de por medio con propiedad de Plan en Honduras, rumbo Sureste; del punto tres al punto cuatro, mide treinta y nueve punto ochenta metros lineales y colinda con propiedad de Jorge Alberto Abrego, rumbo Suroeste; del punto cuatro al punto cinco, mide cinco punto ochenta metros lineales y colinda con propiedad de Jorge Alberto Abrego, rumbo Suroeste; del punto cinco al punto seis, mide cuatro punto ochenta metros lineales y colinda con propiedad de Jorge Alberto Abrego, rumbo Sureste; del punto seis al punto siete, mide cinco punto setenta metros lineales



N° 0117

y colinda con propiedad de Jorge Alberto Abrego, rumbo Sureste, del punto siete al punto uno, mide once punto treinta metros lineales, y colinda calle de por medio con propiedad de José Marcial Abrego, rumbo Noroeste. - El valor catastral de dicho inmueble es de CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO LEMPIRAS CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS (L4,458.78), del cual deberá pagar el interesado el diez por ciento (10%) y que en este caso es la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO LEMPIRAS CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (L445.87). = Dicho SOLAR tiene una área de SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PUNTO TRECE METROS CUADRADOS (743.13 M²). = Este predio deberá ir inscrito en el número 423 del Tomo 73 del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán. = La Honorable Corporación Municipal ACORDO: Aprobar la venta del SOLAR descrito, a favor del señor CARLOS ARTURO ABREGO SANTOS. = 26) El Jefe de Catastro informó: Que de conformidad con la facultad que le fue conferida, y procedió a medir EL SOLAR solicitado por el señor CARLOS ARTURO ABREGO SANTOS, mayor de edad, casado, agricultor, hondureño, con tarjeta de identidad N° 0408-1973-00096, vecino de esta Ciudad, cuyo SOLAR está ubicado en el barrio "La Entrada", zona urbana de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán, y está comprendido bajo las dimensiones y colindancias siguientes: Al Noroes-

te, mide veintinueve metros lineales y colinda con propiedad de Juan Carlos Cruz; Al Sureste: mide cuarenta y dos metros lineales y colinda calle de por medio con propiedad de Dora Manda -- Hiron; Al Suroeste: mide treinta y seis punto ochenta metros lineales y colinda con propiedad de José Luis Dubón; al Noroeste: mide treinta y cinco punto treinta metros lineales y colinda quebrada de por medio con propiedad de Adalberto Ardón Chávez. = El valor catastral de dicho inmueble es de SEISMIL NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES LEMPIRAS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (L6,943.56), del cual deberá pagar el interesado el diez por ciento (10%) y que en este caso es por la cantidad de SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (L694.35). = Dicho SOLAR tiene una área de MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PUNTO VEINTISEIS METROS CUADRADOS (1,157.26M²). = Está ubicado en el barrio "La Entrada", zona urbana de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán, dentro del Título de Donación a favor de este Municipio, y que se encuentra inscrito bajo el N° 21, del Tomo 1319, del Registro de la Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas del Departamento de Copán. = La Honorable Corporación Municipal ACORDO: Aprobar la venta del SOLAR descrito, a favor del señor CARLOS ARTURO ABREGO SANTOS. = Por lo que se le extiende la presente certificación, para que comparezca ante el notario de su elección a --



N° 0119

realizar el trámite de escrituración del referido SOLAR, advirtiéndole que si no comparece ante el Notario correspondiente, la presente certificación tiene sólo el efecto de Documento Privado, y que el señor Alcalde Municipal, en representación de la Municipalidad de Dulce Nombre de Copán, firme la Escritura de Traspaso respectivo. =27) Se recibió el informe sobre el movimiento económico habido en la Tesorería de la Junta Administradora de Aguas de esta ciudad durante el mes de MAYO 2017 en la siguiente forma:

Saldo Inicial:	L. 70,248.89
Total Ingresos del mes:	L. 59,042.49
Total Egresos del mes:	L. 104,187.78
Saldo total al 31 de Mayo de 2017:	L. 25,103.60

=28) En otros informes, el señor Alcalde Municipal presentó los siguientes: a) Que a la fecha, dos instituciones le han solicitado el derecho de administrar la feria patronal de esta Ciudad, el próximo mes de Septiembre de 2017; y que en la próxima sesión dará a conocer a qué institución u organización local se le adjudicará ese derecho; b) Que el próximo jueves 21 de junio vendrá a esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán el Comisionado de los Derechos Humanos de Santa Rosa de Copán, quien postendrá una reunión de Trabajo con el Comisionado Municipal y Comisión de Transparencia de este Municipio, para cuya reunión esta Municipalidad dará meriendas a los asistentes a la referida reunión; c) Que el joven Carlos Alexander Córdova está presente en esta sesión en representación

del Doctor Oscar Efraín Aguilar, jefe del CESAMO de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán. = 29) Se recibió el oficio circular CGR-ACC-475/2017, firmado por el Lic. José Luis Romero Nolasco, Contador General de la República, a través del cual solicita que a más tardar el 14 de Julio de 2017, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC), del Sector Público vigente, se presente la información financiera, que aparece detallada en la referida comunicación; cuya información esta Corporación Municipal acordó enviarla en tiempo y forma, al señor Contador General de la República. = 30) Se recibió una nota, firmada por la Licda. Marta Eduvigis Melgar, Directora por ley, y por el Lic. Juan Bautista, del Instituto Técnico "Margarita Dómira Crispi" de esta Ciudad, a través de la cual dar a conocer que en el Plan Operativo anual (POA) 2017 de dicho Instituto, se contempla el equipamiento de la sala de cómputo del mismo; y por tal razón, solicitan a esta Corporación Municipal la donación de una computadora de escritorio, para el fortalecimiento de dicho laboratorio; sobre dicha solicitud, esta Corporación Municipal acordó denegarla, ya que por lo pronto no hay capacidad económica; expresando el señor Alcalde Municipal que es prioridad comprar dos computadoras para esta Municipalidad, una para la Unidad Técnica Municipal y una para el servidor de Tesorería; posteriormente, y según las posibilidades, se comprará una computadora para la oficina del Director.



Municipal de Justicia; que problemamente entre los meses de Noviembre y Diciembre del presente año 2017 se haga el cambio del Techo en el Instituto "Margarieta Diomira Crispi" de esta Ciudad, estimando una inversión de quinientos mil lempiras. = 31) La Corporación Municipal ACORDO: Mandar a elaborar veinticinco Estaciones (25), y para cobro de impuesto de Visita Comercial. = 32) La Corporación Municipal ACORDO: Mandar a cambiar las contraseñas de la cuenta SIAFI, por seguridad y control administrativo. = 33) En vista de que el próximo Domingo 25 de Junio de 2017, se jugará la final de fútbol en esta Ciudad, esta Corporación Municipal, como proyección y apoyo al deporte ACORDO: Donar Trofeos, balones, medallas y dinero en efectivo, y para las respectivas premiaciones. = 34) En cuanto a nueva solicitud que presenta la señora Ada Luz Serrano, contraída a solicitar que se le entregue el plano de un terreno, ya esta Corporación Municipal había tomado la respectiva decisión sobre la primera solicitud que sobre el mismo tema presentó dicha señora; y en cuanto a esta nueva solicitud, la Corporación Municipal ratifica: Que dicha señora se ponga de acuerdo con el señor Carmelo Serrano, propietario del terreno, para que entre ambos resuelvan esa situación, ya que esta Municipalidad no puede con dos casos en forma simultánea. = 35) Retomando la solicitud presentada por Dña Sidalia Taboza Zerón, Presi-

denta del Comité de apoyo Hospital de Occidente de Santa Rosa de Copán, cuya solicitud quedó pendiente, según lo expresado en el acuerdo número 23 del acta anterior, esta Corporación Municipal --

ACUERDA: Aprobar un aporte económico por la cantidad de TRES MIL LEMPTRAS -- EXACTOS (L3,000.00), a favor del referido Comité, y para los fines que éste persigue. -36-

En cuanto a la solicitud presentada por el señor Jesús Humberto Tabora Canales, en la sesión anterior, contraída a solicitar que se permita utilizar los dos cubículos que están en la parte trasera del negocio que dicho señor tiene en las piezas nuevas del mercado municipal de esta Ciudad, y que según su solicitud, esto es con el propósito de ampliar el referido negocio, incluyendo el pasillo, comprometiéndose a su costo a demoler las paredes que dividen dichos cubículos, y se le asigne un pago mensual por la cantidad de L1,500.00 por los cubículos que ya tiene ocupados, y dos cubículos más, que está solicitando. - Al respecto, la Corporación Municipal **ACORDO:** Aprobar lo solicitado por el señor Jesús Humberto Tabora Canales, con los compromisos que de su parte formula el referido señor en su solicitud, asignándole un pago mensual por la cantidad de MIL QUINIENTOS LEMPTRAS EXACTOS (L1,500.00), que deberá enterar puntualmente a la Tesorería de esta Municipalidad de Dulce Nombre de Copán. -37-

La Corporación Municipal **ACORDO:** Aprobar



N° 0123

el siguiente Traspaso entre objetos del gasto - Transferencia: Expediente --
Numero 136 = DEBITO =====

Transferencia entre objetos del gasto negativa a jornales	01000000060005220011-001-01	1,000.00
TOTAL de DEBITO		1,000.00
CREDITO		
Transferencia entre objetos del gasto positiva Decimo curso	0100000007000152011-001-01	1,000.00
TOTAL de CREDITO		1,000.00

38) La Corporación Municipal ACORDO: Aprobar el siguiente Traspaso entre objetos del gasto: Transferencia: Expediente 137 = DEBITO ==

Transferencia negativa jornales	01000000060001220011-001-01	2,853.00
Transferencia negativa construcción de sistema de agua potable aldea Caleras	1104002000001471015-013-01	89,000.00
Transferencia negativa construcción de gradetas del estadio municipal Bº Progreso DNC	1301002000001471011-001-01	30,740.00
Transferencia negativa construcción de cancha de usos múltiples en Barrio Floxida	13010030000014721011-001-01	72,000.00
Transferencia negativa mantenimiento de Ecofar	14010000010002340011-001-01	20,000.00

N° 0124

que Las Cáscaras
en barrio La Entra-
da DNC

TOTAL de DEBITO

214,593.00

CREDITO

Transferencia po-
sitiva viáticos na-
cionales

01000000060002621011-001-01

2,853.00

Transferencia po-
sitiva manteni-
miento de alcanta-
rillado sanitario
casco urbano

11040040010002340015-013-01

89,000.00

Transferencia po-
sitiva manteni-
miento de calles y
carreteras en el
casco urbano DNC

15000010010002340011-001-01

54,400.00

Transferencia po-
sitiva manteni-
miento de calles y
carreteras en el sec-
tor rural

15000020010002340011-001-01

45,400.00

Transferencia po-
sitiva primera eta-
pa de pavimento
con cemento hí-
dráulico de calle
en barrio Progreso
frente a las ofici-
nas de multicable

15000030000014721011-001-01

2,940.00

Transferencia po-
sitiva segunda
etapa construc-
ción de paseo tu-

14010020000014721011-001-01

20,000.00



N° 0125

Arístico B ^o La		
Entrada cas-		
corbano		
TOTAL de CREDITO		214,593. ⁰⁰

39) De conformidad con la calendarización ya aprobada, la próxima sesión ordinaria de esta Corporación Municipal se realizará el día Sábado, uno de Julio de dos mil diecisiete, a partir de las nueve de la mañana, aquí en el Salón Municipal de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán. 40) La Corporación Municipal ACORDO: Aprobar en todas y cada una de sus partes EL CONTRATO suscrito entre el señor Alcalde Municipal, don Oscar Enrique Contreras Benítez, y el señor ANGEL ANTONIO ALBERTO DUBON, por pago por acarreo de material, para proyecto pavimentación de calle, con cemento hidráulico, frente a las oficinas de multicable, en barrio Progreso, de esta Ciudad de Dulce Nombre de Copán, cuyo contrato se regirá bajo las condiciones siguientes: Primera: El Contratista se compromete a: acarrear cuatro viajes de grava, a razón de Tres mil lempiras exactos (L3,000.⁰⁰) ^{cada viaje}; b) Acarrear nueve viajes de arena, a razón de Mil doscientos lempiras exactos (L1,200.⁰⁰) cada viaje; c) acarrear seis viajes de piedra, a razón de Mil doscientos lempiras exactos (L1,200.⁰⁰) cada viaje; Todos estos materiales serán utilizados en el proyecto que se menciona en dicho contrato. - Segunda: El Contratante le pagará a El Contratista, en concepto de pago por las actividades anteriormente mencionadas, la cantidad de TREINTA

MIL LEMPTRAS EXACTOS (L30,000.00), que es el total de las mismas, los cuales se harán efectivos con fondos de Transparencia del Gobierno Central, que esta Municipalidad está pendiente de recibir, de lo cual El Contratista queda entendido. = Tercera: El Contratante NO deducirá a El Contratista, lo que corresponde al doce punto cinco (12.5) del monto total del referido Contrato, del Impuesto Sobre la Renta, ya que el Contratista cuenta con su respectiva constancia de pagar a cuenta a la Dirección Ejecutiva de Ingresos. = 41) Con relación a lo aprobado a favor del señor Jesús Humberto Taboza Camaler, que figura en el acuerdo N° 36 de la presente acta, la Corporación Municipal hace la aclaración de que ese acuerdo será vigente a partir del uno de Julio del presente año dos mil diecisiete. = 42) No habiendo más que tratar, el que preside dio por finalizada esta Sesión Ordinaria, siendo las cinco de la tarde con cuarenta minutos, firmandose la presente para constancia. = Enmendadas: Entre líneas "Local", numeral seis = Vale; Entre paréntesis "mu" numeral siete; Enmendado: "Computadora", numeral 30 = Vale; Entre líneas: "cada viaje", numeral 39 = Vale. ===== Lo escrito entre paréntesis, en el inciso "C" del numeral 2 de esta acta NO vale. =








